

ECONOMÍA

# La presión fiscal subió al 32,6% el año pasado

La carga tributaria española está por debajo de la media de la OCDE

J. S. GONZÁLEZ  
Madrid

La presión fiscal de España —el cociente entre lo recaudado por impuestos y la riqueza del país— ascendió durante el año pasado al 32,6% del PIB, según el informe sobre ingresos difundido ayer por la OCDE. La carga tributaria española aumentó cinco décimas sobre el año anterior debido a la catarsis de subidas impositivas impulsadas por el Gobierno desde 2012 y a los efectos de los primeros síntomas de la recuperación de la economía española a mediados del pasado ejercicio.

La situación española se corresponde con la tendencia mundial. La carga tributaria global escaló durante el año pasado al 34,1%, cuatro décimas más que en 2012. Esta tasa se acerca al último máximo registrado en 2007, justo antes de estallar la crisis financiera que hundió los ingresos públicos en la mayoría

de los países más industrializados del mundo. La mitad del incremento de la presión fiscal registrado desde entonces se debe sobre todo a las subidas en los impuestos directos (IRPF y sociedades).

La evolución de los impuestos también cuenta la historia de un país. El informe de la OCDE, que analiza los datos tributarios en el último medio siglo, muestra cómo ha evolucionando el sistema tributario español, que tradicionalmente ha recaudado bastante menos que la media de la OCDE. En 1965 la presión fiscal era de tan solo el 14,3%, frente al 24,8% de los países más desarrollados del mundo. Era un tiempo en que apenas se pagaban impuestos en España. La reforma diseñada en 1977 por Enrique Fuentes Quintana modernizó el sistema fiscal y ayudó a que el país escalara pronto posiciones hasta situar la presión tributaria en 2007, antes de la crisis, en el 36,4%, por

## Carga tributaria en los países de la OCDE

Año 2013.  
Nivel de impuestos, en % del PIB

Dinamarca	48,6	Portugal	33,4
Francia	45,0	Reino Unido	32,9
Bélgica	44,6	España	32,6
Finlandia	44,0	Nueva Zelanda	32,1
Suecia	42,8	Polonia*	32,1
Italia	42,6	Estonia	31,8
Austria	42,5	Canadá	30,9
Noruega	40,8	Israel	30,5
Luxemburgo	39,3	Eslovaquia	29,6
Hungría	38,9	Japón*	29,5
Eslovenia	36,8	Turquía	29,3
Alemania	36,7	Irlanda	28,3
Holanda*	36,3	Australia*	27,3
Islandia	35,5	Suiza	27,1
OCDE	34,2	EE UU	25,4
Rep. Checa	34,1	Corea del Norte	24,3
Grecia	33,5	Chile	20,2
		México	19,7

\* datos de 2012  
Fuente: OCDE. EL PAÍS

encima de la media de la OCDE. Pero los efectos devastadores de la Gran Recesión dejaron la carga tributaria en el 29,8% del PIB, el nivel más bajo desde principios de los ochenta.

La crisis impactó en España como en pocos sitios. Ha sido junto a Israel el país donde más cayó la carga fiscal, casi siete puntos del PIB entre 2007 y 2009. El documento divulgado por la OCDE destaca, precisamente, que España, Israel e Islandia son los países que más están tardando en recuperar el nivel de presión fiscal previo a la crisis financiera.

El informe también analiza el reparto de los diferentes impuestos por niveles de gobierno. Así, en España el Estado recauda el 22,3% de los tributos; las comunidades se quedan con el 32,2% de los ingresos; los Ayuntamientos cosechan el 9,9% y la Seguridad Social el 35,1% de las figuras tributarias que se pagan en España. Entre 1995 y 2012, los ingresos regionales se multiplicaron por siete, según el documento de la OCDE. El movimiento coincide con el traspaso de las competencias en sanidad y educación, que representan el grueso del gasto regional.

Un vistazo a la evolución de la estructura fiscal de los países más ricos del mundo revela cómo la estructura impositiva ha cambiado hacia un mayor peso de los impuestos sobre el consumo en detrimento de los directos. Hasta mediados de los años noventa, el impuesto sobre la renta y el de sociedades representaban el 38% de la recaudación, frente al 16% que suponía el IVA. A partir de este período el reparto se equilibra y el impuesto sobre el consumo pasa a representar el 20%. La tenden-

España es uno de los países que más lejos se halla del nivel previo a la crisis

cia mundial es que los impuestos sobre el consumo van tomando peso en la cesta tributaria.

Otro de los documentos elaborados por la organización con sede en París analiza el efecto redistributivo del IVA. Concluye que en la mayoría de los países analizados el impuesto sobre el consumo es regresivo —los ricos pagan menos que los pobres proporcionalmente porque destinan menos renta a consumir— si se mide como porcentaje de los ingresos, pero es progresivo si se mide como porcentaje de los gastos de los hogares.

PUBLICIDAD


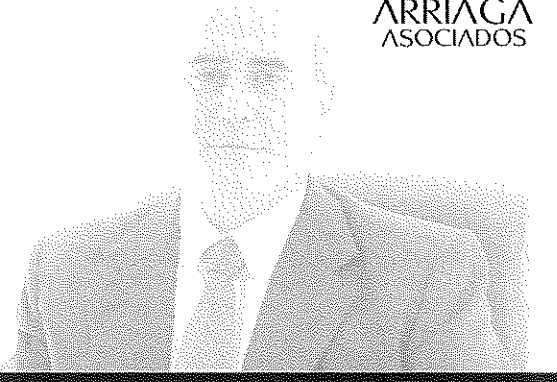
**SI ES UD. ACCIONISTA O PREFERENTISTA DE ALGUNA ENTIDAD FINANCIERA PODRÍA RECUPERAR SU DINERO**

**PREFERENTISTAS:**  
Por solo 450€\* podría recuperar su dinero de preferentes.

\*IVA y gastos de estudio. SERO O grammos con comoda a costas a la entidad bancaria, los costes e intereses serán a cargo fiscal.

**ACCIONISTAS:**  
Por muy poco puede recuperar su dinero. Consúltenos.

**ARRIAGA ASOCIADOS,**  
abogados especialistas en participaciones PREFERENTES Y ACCIONES de entidades financieras.

**+10.000**  
personas representadas

**+1.000**  
sentencias ganadas

**100%** de éxito en apelaciones de preferentes

**98%** de éxito en demandas de preferentes

**900 101 775** LLAMADA Y CITA GRATUITA

Lunes a Viernes de 8:30h a 20:30h. Sábados, Domingos y Festivos de 9h a 14h y de 16h a 20h. Sólo se recibe con cita previa.

contacto@arriagaasociados.com

**Paseo de las Delicias, 30 - 2ª Planta - MADRID**

MADRID - BARCELONA - MATARÓ - ZARAGOZA - VALENCIA - ALICANTE  
MURCIA - MALLORCA - SEVILLA - PAMPLONA - BILBAO - VITORIA  
SAN SEBASTIÁN - ZAMORA - LEÓN - VALLADOLID - A. CORUÑA - VIGO

WWW.ARRIAGAASOCIADOS.COM